



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

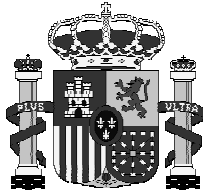
23 MAR. 2023 17:59:47

Entrada **264670**

pregunta escrita al ministro del interior

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María FERNÁNDEZ PÉREZ
Diputada



María Fernández Pérez
DIPUTADA POR LAS PALMAS

Congreso de los Diputados

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MARÍA FERNÁNDEZ PÉREZ, diputada de Coalición Canaria, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente PREGUNTA al Ministerio del INTERIOR con ruego de RESPUESTA POR ESCRITO:

Desde el año 2007, la Unión Europea, a través de diversos instrumentos como el «Fondo de Fronteras Exteriores» (marco financiero 2007-2013) o el «Fondo de Seguridad Interior» (marco financiero 2014-2020), apoya a los países de la Unión mediante la asignación de fondos para adquirir material y equipamiento con el fin de reforzar las acciones que dichos países realizan en la prevención y lucha de la inmigración irregular, vigilancia y control de sus fronteras, la prevención de la delincuencia, el combate de la delincuencia organizada, grave y transfronteriza, incluido el terrorismo, y el refuerzo de la coordinación y la cooperación entre las autoridades con funciones coercitivas y otras autoridades nacionales de los Estados miembros.

Con la entrada en vigor del nuevo marco financiero (2021-2027) y el desarrollo de sendos reglamentos, una vez que se apruebe el Programa Nacional para España, éste se instrumentará en Fondo de Seguridad Interior (FSI), Instrumento de Gestión de Fronteras y Visados (IGFV) y Fondo de Asilo y Migración (FAMI), junto con el instrumento temático, en el que se integran las Acciones de la Unión, Acciones específicas, Acciones específicas EMPACT y Ayudas de emergencia.

El FSI tiene como objetivo contribuir a garantizar un alto nivel de seguridad en la Unión, en particular mediante la prevención y la lucha contra el terrorismo y la radicalización, la delincuencia grave y organizada y la ciberdelincuencia, a través de la asistencia y protección a las víctimas de delitos, así como mediante la preparación, protección y gestión eficaz respecto de los incidentes, riesgos y crisis relacionados con la seguridad.

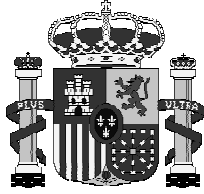
Gracias a este fondo es posible mejorar y facilitar el intercambio de información entre las autoridades competentes y los órganos y organismos de la Unión y, en su caso, con terceros países y organizaciones internacionales.

Igualmente se intensifica la cooperación transfronteriza y la prevención y la lucha contra la delincuencia, el terrorismo y la radicalización. De esta forma, se logra una mayor cooperación entre las autoridades, los órganos y organismos de la Unión, la sociedad civil y los socios del sector privado en los diferentes Estados Miembros.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

23 MAR. 2023 17:59:47

Entrada **264670**



María Fernández Pérez
DIPUTADA POR LAS PALMAS

Congreso de los Diputados

El IGFV tiene el objetivo de desarrollar y aplicar una gestión europea integrada de las fronteras exteriores sólida y eficaz. Así, favorece a garantizar un alto nivel de seguridad interior en la Unión, y salvaguarda la libre circulación de personas dentro de ella.

La gestión europea integrada de las fronteras contribuye, a través de este Instrumento, a facilitar el cruce legítimo de las fronteras, impedir y detectar la inmigración ilegal y la delincuencia transfronteriza y gestionar eficazmente los flujos migratorios, previniendo los riesgos para la seguridad.

Igualmente, apoya la política común de visados, con el objetivo de garantizar un enfoque armonizado con respecto a la expedición de estos y proporcionar viajes legítimos, ayudando al mismo tiempo a prevenir los riesgos migratorios y de seguridad.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es la relación de vehículos, distribuidos por municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias, que han sido adquiridos por el Ministerio del Interior a través de diversos instrumentos como el «Fondo de Fronteras Exteriores» (marco financiero 2007-2013) o el «Fondo de Seguridad Interior» (marco financiero 2014-2020)?

¿A qué tareas se destinan dichos vehículos en cada una de las islas, especificando las actuaciones prioritarias en cada una de ellas?

¿Es cierto que la Guardia Civil destina algunos de estos vehículos, en Canarias, para tareas burocráticas que nada tienen que ver con su cometido?

Madrid, 23 de marzo de 2023